

Dashcam en Mendoza: el vacío legal que existe y su valor como prueba ante un siniestro

26/12/2025



El uso de **dashcam** creció de manera sostenida en los últimos años y ya forma parte del paisaje cotidiano en autos y motos de Mendoza. Estos dispositivos, pensados para registrar lo que ocurre durante la conducción, ganaron popularidad como herramienta de **respaldo ante accidentes de tránsito**, conflictos viales o intentos de fraude. Sin embargo, su utilización abre un interrogante clave: **¿es legal usar dashcam en la provincia?** La respuesta está atravesada por un **vacío legal** que obliga a tener ciertos cuidados.

En términos generales, **instalar una dashcam en un vehículo es**

legal. No existe ninguna norma que prohíba expresamente llevar un dispositivo de grabación dentro del auto. La **Ley Nacional de Tránsito 24.449** no regula ni sanciona el uso de cámaras a bordo, por lo que su colocación en el parabrisas no constituye una infracción en sí misma.

Sin embargo, sí hay restricciones claras: **no está permitido manipular la cámara durante la conducción**, del mismo modo que está prohibido usar el teléfono celular al volante. En caso de hacerlo, esto implicaría una infracción contra la seguridad vial.

Otro punto central es la **ubicación de la dashcam**. Debe instalarse en un lugar que **no obstruya la visión del conductor**, no genere distracciones ni pérdida del campo visual. En ese marco, se consideran más aceptables los dispositivos que **graban solo ante impacto o movimiento**, en lugar de hacerlo de forma continua, ya que reducen el riesgo de conflictos legales.

El mayor debate aparece al cruzar estas cámaras con la **Ley de Protección de Datos Personales** y las normas vinculadas al **derecho a la imagen y a la intimidad**. A nivel país existe un *"hueco legal"* porque, si bien no está prohibido grabar, **registrar de manera continua la vía pública** puede ser cuestionado si se considera una invasión a la privacidad de peatones o conductores, especialmente cuando quedan visibles **rostros o patentes**. El problema se agrava cuando ese material se **difunde en redes sociales o medios públicos**, algo que puede derivar en sanciones por violación a la privacidad, calumnias o injurias.



Los especialistas coincidieron en que el uso de dashcam es **plenamente válido para fines privados o domésticos**, y como respaldo personal en caso de un incidente vial. A pesar de ello, recomiendan **no publicar las grabaciones**, no registrar audio de conversaciones y eliminar el material si no ocurrió ningún hecho relevante. Además, las imágenes no deberían mostrar datos identificables de terceros que no estén directamente vinculados al siniestro.

¿Sirven cómo prueba?

Desde el punto de vista del **sector asegurador**, las dashcam son vistas como una herramienta útil. **Daniel Dimaria**, secretario de la **Asociación de Productores Asesores de Seguros de Cuyo (APAS)**, explicó que *“cada prueba que se presenta le sirve a la compañía”*, aunque aclaró que en los accidentes primero intervienen **Tránsito y los juzgados viales**, que son los que definen si ese material es aceptado. Incluso, la decisión final también depende del **área técnica de siniestros de cada aseguradora**, un espacio “crítico y sensible” en la evaluación de los casos.

Desde el **área de Juzgado de Tránsito de Ciudad**, por su parte, detallaron que todas las pruebas que existan en imágenes se

“tienen en cuenta en el momento de valorarlas en un accidente o en un falta”.

“No hace falta que sean únicamente las cámaras públicas, puede ser cualquiera: alguien que está grabando con un celular. El tema es ver la veracidad, analizar la información y que no esté adulterada. Después de eso el juez decide si le hace lugar, o no, a la prueba”, sentenciaron.

En la misma línea, **Agustín Magni**, productor de **Triunfo Seguros**, aseguró que **“cualquier video que sirva de prueba de un siniestro, todo sirve a la hora de la resolución”**. El especialista destacó que no solo las dashcam, sino también las **GoPro en motos** o cámaras de seguridad vial aportan claridad, especialmente cuando existen **relatos contradictorios**.

“Muchas veces los asegurados mienten en las denuncias, y los registros audiovisuales ayudan a los peritos a reconstruir lo ocurrido”, aclaró en diálogo con *El Sol*.

Cuánto cuestan

En cuanto al mercado, las dashcam en Argentina presentan una amplia variedad de precios. Los modelos más accesibles **arrancan alrededor de los \$25.000**, mientras que los equipos de mayor calidad pueden superar los **\$300.000**.

Nuevo | 3 vendidos



Dashcam Video Camara Automovil Hd 1080 Gran Angular

4.0 ★★★★★ (2)

\$ 25.590

3 cuotas de \$ 12.601⁷⁴ sin tarjeta

Precio sin impuestos nacionales: \$ 25.590

[Ver los medios de pago](#)



Lo que tenés que saber de este producto

- Resolución de video de 1080p para grabaciones nítidas y detalladas.
- Ángulo de visión de 120° para una cobertura amplia.
- Capacidad de almacenamiento de 32 GB para múltiples grabaciones.
- Pantalla de 2.2 pulgadas para fácil visualización.
- Incorpora micrófono para capturar sonido ambiental.
- Compatible con almacenamiento SD para mayor flexibilidad.

De acuerdo con expertos, las opciones más económicas suelen tener **limitaciones importantes**, sobre todo en grabaciones nocturnas, donde la visibilidad y la nitidez se reducen considerablemente.

Nuevo | 1 vendido



Cámara Dashcam Auto 4g Sim Card 2k Visión Nocturna Gps 128gb

\$ 289.847⁶⁹

\$ 252.935⁹⁸ 12% OFF

Mismo precio en 6 cuotas de \$ 42.156

Precio sin impuestos nacionales: \$ 252.936

[Ver los medios de pago](#)



Lo que tenés que saber de este producto

- Tiene voltaje de 12V.
- El ángulo de visión es de 360°.
- La resolución es de 2K.
- Con sensor de movimiento.
- Con lámparas LED para visión nocturna.

Con respecto a la experiencia internacional, se dejó ver criterios mucho más estrictos. En **Europa**, la grabación continua, incluso con el vehículo detenido, puede considerarse **videovigilancia**, una práctica ilegal en varios países.

En **Austria**, por ejemplo, las dashcam están directamente prohibidas y su uso implica multas elevadas. En **Suiza**, su utilización está desaconsejada. En **Alemania**, es muy difícil que las imágenes sean aceptadas como prueba judicial, mientras que en **Luxemburgo** está prohibido grabar en la vía pública.

A diferencia de estos países, en **Rusia** son obligatorias y se exigen a la hora de querer asegurar un vehículo con alguna compañía.

Fuente: [El Sol](https://www.elsol.com.ar/mendoza/dashcam-en-mendoza-el-vacio-legal-que-existe-y-su-valor-como-prueba-ante-un-siniestro/) –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/dashcam-en-mendoza-el-vacio-legal-que-existe-y-su-valor-como-prueba-ante-un-siniestro/>